

SALTA, 06 SEP 2023

Nº 436

Expediente Nº 14.266/19

VISTO las actuaciones contenidas en el expediente Nº 14.266/19 en el que, mediante Nota Nº 2.504/23, el Ing. Osvaldo Luis PACHECO, en su carácter de Coordinador de la Sede Local de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, del Rally Latinoamericano de Innovación, solicita apoyo institucional y aval académico para desarrollar las Jornadas de Capacitación y Pre Rally de Innovación UNSa 2023, a llevarse a cabo los viernes 8 y 22 de septiembre próximo; y

**CONSIDERANDO:**

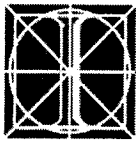
Que las actividades de capacitación se desarrollarán en el Microcine y en el Centro de Cómputos de la Facultad.

Que, en esta oportunidad, el viernes 8 de septiembre se abordarán los temas: "Design Thinking y Charla de Ascensor", "Plan de Negocios" y "Resolución rápida de desafíos desarrollados en años anteriores", incluyendo manejo de herramientas para armado de videos pitch.

Que, el viernes 22 de septiembre se realizará el lanzamiento de los desafíos tecnológicos y sociales propuestos por Empresas del medio y los estudiantes trabajarán en grupos de manera presencial y/o virtual.

Que, como resultado de este taller, los estudiantes desarrollarán un desafío tecnológico o social, debiendo subir a la plataforma Moodle, la solución propuesta plasmada en un video de dos (2) minutos de duración y un informe técnico-económico sobre la factibilidad real de su implementación, el sábado 22 de septiembre, hasta las 20:00 hs.

Que por el artículo 3º de la Resolución FI Nº 248-CD-2018 se designa al Ing.



**Nº 436**

Expediente Nº 14.266/19

Oswaldo Luis PACHECO como Coordinador de la Sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, del Rally Latinoamericano de Innovación 2018 y de sus posteriores ediciones, y se lo faculta para solicitar la colaboración de las Escuelas de Ingeniería, a fin de realizar las pertinentes invitaciones a docentes y estudiantes de las distintas carreras de la Universidad, cuyo aporte complementará y enriquecerá las iniciativas de los estudiantes de Ingeniería.

Que el Reglamento para el Otorgamiento de Auspicio, Interés y Aval Académico de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 539-CD-2018, expresamente contempla la figura del Aval Académico, en su artículo 11, definiéndola como *“la obligación que adquiere la Facultad de hacer aquello a lo que el presentante se ha comprometido”* y estableciendo que *“está reservada para los casos en los que la Facultad asume el rol de garante del evento”*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

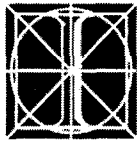
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

*(ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería)*

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el aval académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, a las “Jornadas de Capacitación y Pre Rally de Innovación UNSa 2023”, a llevarse a cabo los viernes 8 y 22 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, al Ing. Oswaldo Luis PACHECO, a las Escuelas de Ingeniería, al Centro de Estudiantes de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**1983-2023 - 40 años de  
Democracia en Argentina**

Expediente N° 14.266/19

Ingeniería y siga por la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

CGF

RESOLUCIÓN FI N° **N° 436** - D - 2023

**Mag. Ing. MARIA FERNANDA GABIN**  
SECRETARIA DE VINCULACION Y TRANSFERENCIA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

**Ing. HECTOR RAUL CASADO**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa